

30535 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Moratalaz.*

Advertido error en el texto remitido por esta Diputación Provincial para su publicación de la Resolución antes citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1977, página 26967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El párrafo segundo de la citada Resolución dice: «La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales y a falta de éstos podrán tomar parte los funcionarios de Hacienda en quienes concurren los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d), por el orden establecido en el número 4 del artículo 59, ambos del vigente Estatuto Orgánico»; debe decir: «La vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda y a falta de éstos podrán tomar parte los funcionarios provinciales en quienes concurren los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d), por el orden establecido en el número 3 del artículo 57, ambos del vigente Estatuto Orgánico, y los comprendidos en el apartado quinto de la convocatoria».

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—10.088-A.

30536 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Foz (Lugo) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 283, de 12 de diciembre en curso, se publican pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, de ulterior creación en su caso dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos y clase Técnico Medio, con exigencia de título de Arquitecto Técnico o Aparejador, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

La presentación de instancias se efectuará en las oficinas municipales y en las fechas comprendidas entre el día 13 de diciembre de 1977 y 17 de enero de 1978, ambos inclusive.

Foz, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Martínez García.—10.109-A.

30537 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada Referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante.*

Cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los artículos 6.º y 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el presente se hace público:

1.º Que queda elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre de 1977 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 260, de 16 de noviembre de 1977, así como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

2.º Que efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas señaladas, ha dado el siguiente resultado:

Orden de actuación

1. D. José Manuel Salgado González.
2. D. Luis Sierra González.
3. D. Vicente Rivera de la Hoz.
4. D. Miguel Angel Hernández Dacuña.
5. D. Florencio Diego Fraile Vacas.
6. D. José Luis González Díez.
7. D. Juan Corral Núñez.
8. D. David Berciano Silva.
9. D. Rafael Poncelas Gutiérrez.
10. D. Jesús Poncelas Alvarez.
11. D. Enrique Alvarez Tejeiro.

3.º Se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de que consta la oposición libre, que es la siguiente:

Composición del Tribunal

Presidente: Don José Morán Rodríguez, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de Ponferrada.

Vocales:

Don Miguel Figueira Louro, titular, y don José Manuel Aday Fraile, suplente, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de León y Adjunto del citado Servicio (respectivamente), en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Demetrio Mato del Palacio, Director del Instituto Nacional de Bachillerato «Alvaro de Mendoza», de Ponferrada, como titular, y don José Antonio Iglesias Arias, Profesor del citado Instituto, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Fernández Pérez, Arquitecto municipal.
Don Agustín Canseco Jáñez, Secretario general del Ayuntamiento de Ponferrada, que a su vez actuará como Secretario del Tribunal.

4.º El comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 16 de enero de 1978, a las once horas, en las Dependencias de la Casa Consistorial, lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se les reitera la citación para las pruebas señaladas, las cuales se llevarán a cabo por único llamamiento, en todas y cada una de ellas.

Ponferrada, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental.—12.995-E.

30538 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas restringidas convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para proveer en propiedad una plaza de Agente notificador.*

Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas restringidas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 232, de 28 de septiembre, para proveer en propiedad la plaza de Agente notificador.

Admitidos

Don Manuel Guiu Rosa.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y a los efectos de reclamaciones.

San Justo Desvern, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.917-A.

30539 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante y otra de Asistente social.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 281, de fecha 7 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante y otra de Asistente social, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7 y 2,9, respectivamente, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas quienes vengan ocupando plazas de Delineante y Asistente social en la propia Corporación, en virtud del nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente en conceptos de derechos, así como la certificación a que hace referencia la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

San Roque, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—10.102-A.